

Reg. 45 - RG 07/12/2021

OFICIO N°

ANT.: No hay.

MAT: Solicita acceso a los datos que se indican.

SANTIAGO,

DE: SRA. CRISTINA TORRES DELGADO DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A : SR. FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

- Como es de su conocimiento, y conforme a lo establecido en el artículo 52 del D.L. Nº1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y su reglamento, el que faculta a la Dirección de Presupuestos a realizar evaluaciones de programas sociales, de fomento productivo y de desarrollo institucional, durante el primer semestre se realizó el Concurso del Fondo de Evaluación de Impacto 2020.
- 2. Uno de los proyectos postulantes de dicho Fondo corresponde a la evaluación de impacto de la Depreciación Ultra Acelerada y la Depreciación Instantánea.
- 3. Por lo anterior y en virtud a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7, del Ministerio de Hacienda, de 1980, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y adecua disposiciones legales que señala, establece en su artículo 7º letra p), que el Director del Servicio de Impuestos internos deberá, "asesorar e informar al Ministerio de Hacienda, cuando éste lo requiera, en materias de competencia del Servicio".
- 4. Según los antecedentes expuestos, se solicita acceso a computador isla del SII.
- 5. Se solicitará el acceso a datos del SII, entre los años 2007 y 2019 inclusive, para las siguientes categorías:







- Ventas;
- Número de trabajadores;
- Inversiones en capital fijo;
- Depreciación;
- Resultados antes de impuestos;
- Comuna o región de domicilio;
- Giro.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SRB/GGR/RCB

Distribución:

- Sr. Fernando Barraza Luengo, Director Servicio de Impuestos Internos.
- Sra. Pamela Leyton, Jefe de Área Información y Estadísticas Tributarias.

FIRMADO POR: CRISTINA TORRES DELGADO

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

CARGO:

DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

- División de Control de Gestión.
- Subdepartamento de Revisión del Gasto Público.
- Oficina de Partes DIPRES.
- Archivo.